



Este informe de resumen legislativo destaca las medidas de política de Educación y Primera Infancia que recibieron una audiencia pública en un comité de política durante la sesión legislativa ordinaria del 2023. El informe está organizado por subtemas e incluye el número de la medida; el estado de la medida: decretada [✓] o no decretada [✗]; y una descripción breve de la medida.

Subtemas de Educación y Primera Infancia:

- Aprendizaje Temprano y Cuidado de Niños
- K-12: General
- K-12: Responsabilidad y Supervisión
- K-12: Educación Profesional y Técnica
- K-12: Escuelas Chárter
- K-12: Normas de Contenido y Requisitos de Graduación
- K-12: Equidad
- K-12: Instalaciones
- K-12: Finanzas
- K-12: Salud, Seguridad y Medioambiente Escolar
- K-12: Poblaciones Especiales
- K-12: Fuerza Laboral
- Educación Superior: General
- Educación Superior: Costos de Asistencias
- Educación Superior: Equidad
- Educación Superior: Facultad
- Educación Superior: Financiación
- Educación Penitenciaria
- Desarrollo de la Fuerza Laboral

Aprendizaje Temprano y Cuidado de Niños

- | | | |
|---------|---|---|
| SB 427 | ✓ | Aclara la autorización para que las agencias estatales dispongan y utilicen los fondos de la Cuenta de Aprendizaje Temprano. Especifica que el Departamento de Educación de Oregon puede utilizar los fondos para la educación especial de la primera infancia y los servicios de intervención temprana. Introduce cambios administrativos en el recién creado Departamento de Aprendizaje y Atención Temprana. |
| SB 599 | ✓ | Obliga al propietario a permitir que el inquilino utilice la vivienda como hogar registrado o certificado de cuidado infantil familiar y a tomar medidas razonables para cooperar con el inquilino en este sentido. Prohíbe las represalias del propietario contra un inquilino, permite al propietario exigir al inquilino que pague las modificaciones necesarias y crea protecciones adicionales. |
| SB 1040 | ✓ | Dirige el Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado para crear un programa piloto para desarrollar un modelo sostenible para "micro centros" para proporcionar oportunidades de aprendizaje accesibles y de alta calidad en Oregon. |

- HB 2468 ✓ Modifica la autoridad del Departamento de Aprendizaje y Atención Temprana (DELC por sus siglas en inglés) para regular los hogares de cuidado infantil familiar. Prohíbe a DELC contar a los propios hijos de un proveedor de entre 10 y 12 años en los requisitos de capacidad. Requiere que el DELC pague una prima suplementaria a los proveedores de guarderías relacionadas con el empleo si los pagos se retrasan. Autoriza al Consejo de Aprendizaje Temprano a adoptar normas para los requisitos razonables para los propietarios con inquilinos que operan hogares de cuidado infantil familiar en un alquiler.
- HB 2504 ✓ Dirige el Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado de simplificar y eliminar las ineficiencias administrativas para reducir las barreras para los profesionales internacionales de la primera infancia para entrar en la fuerza laboral.
- HB 2623 ✗ Habría creado un crédito de impuestos de ingreso de entre 3,000 y 5,000 dólares para los empleados de guarderías certificadas situadas en zonas rurales.
- HB 2683 ✓ Requiere que la elegibilidad para el subsidio de cuidado de niños relacionado con el empleo se determine en base a los ingresos del hogar de la familia, la situación laboral, la participación en servicios de bienestar infantil, la situación de vivienda, padres adolescentes o los servicios de violencia doméstica, o criterios adicionales relacionados con el bienestar de la familia según lo determine el Consejo de Aprendizaje Temprano.
- HB 2717 ✓ Requiere que el Consejo de Aprendizaje Temprano desarrolle procedimientos de certificación para regular los programas de cuidado infantil al aire libre.
- HB 2726 A ✗ Habría establecido un programa piloto operado por los Servicios de Aprendizaje Temprano del Sur de Oregón para coordinar los recursos y apoyos envolventes y proporcionar asistencia financiera directa a las personas embarazadas de bajos ingresos y familias con niños pequeños. **(El proyecto de ley también está incluido en el informe resumido de legislación sobre servicios humanos)**
- HB 2727 ✓ Establece un grupo de trabajo, convocado por el Departamento de Conservación y Desarrollo de Tierras y en consulta con el Departamento de Aprendizaje y Cuidado Temprano, para revisar la información y la investigación sobre la expansión de las instalaciones de aprendizaje y cuidado temprano. Dirige al grupo de trabajo a estudiar cómo las regulaciones de zonificación, los códigos de construcción y las prácticas de permisos inhiben o apoyan la expansión de las instalaciones de aprendizaje y cuidados tempranos y hacer recomendaciones a los comités legislativos antes del 31 de diciembre del 2024.
- HB 2872 A ✗ Habría establecido el Programa de la Biblioteca de la Imaginación de Oregón y dirigido el Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado de involucrar



a una organización nacional sin fines de lucro para promover programas de regalo de libros en las comunidades locales.

- HB 2954 A ✗ Habría dirigido el Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado, en consulta con el Departamento de Servicios Humanos y sujeto a los fondos disponibles, para establecer un programa piloto para proporcionar asistencia financiera para los costos de cuidado de niños a los empleados de las instalaciones de cuidado de larga duración. **(El proyecto de ley también está incluido en el informe resumido de legislación sobre servicios humanos)**
- HB 2991 ✓ Dirige el Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado (DELC) para encomendar un estudio independiente para identificar las barreras a una fuerza laboral de la primera infancia de alta calidad y proporcionar orientación para el desarrollo profesional del futuro. Dirige al DELC a convocar un grupo de partes interesadas para revisar los resultados, implementar las recomendaciones de las partes interesadas y presentar informes a los comités legislativos antes del 31 de diciembre del 2024.
- HB 3005 ✓ Dirige al Departamento de Desarrollo Empresarial de Oregón, en coordinación con las partes interesadas y otras agencias estatales, para administrar un programa de subvenciones y préstamos para proporcionar asistencia financiera que cubra los costos relacionados con la ampliación de las instalaciones de cuidado infantil temprano.
- HB 3027 A ✗ Habría establecido un grupo de trabajo, convocado por el Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado (DELC), en consulta con el Departamento de Servicios Humanos, para estudiar el uso óptimo de los navegadores para ayudar a las familias a inscribirse en programas públicos de la primera infancia, como la guardería relacionada con el empleo, Promesa Preescolar, el Programa Early Head Start, y Oregon Prekindergarten. Habría requerido DELC para informar a los comités legislativos provisionales sobre el progreso del grupo de trabajo y las conclusiones.
- HB 3029 ✗ Habría establecido un programa de incentivos para proveedores de cuidado infantil a través del Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado que incluye subsidios de repago de préstamos, estipendios, becas y asistencia financiera para el cuidado infantil y los costos de vivienda.
- HB 3435 ✓ Cambia el nombre de "Oregon Prekindergarten Program" (Programa Preescolar de Oregón) a "Oregon Prenatal to Kindergarten Program" (Programa Prenatal a Jardín de Niños de Oregón) y realiza otros cambios estatutarios relacionados con el funcionamiento del programa.
- HB 3558 ✓ Modifica los poderes, deberes y estructura administrativa del Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado (DELC) y concede al departamento discreción para organizarse en divisiones administrativas. Prohíbe que un centro de cuidado infantil interfiera o tome represalias contra un padre, tutor o empleado que reporte un abuso en sus instalaciones. Autoriza la divulgación



interna de la información de identificación del denunciante dentro del DELC con fines de investigación y aplicación de la ley en los centros de cuidado infantil. Modifica la relación intergubernamental entre DELC y el Departamento de Servicios Humanos en relación con el funcionamiento del programa de guarderías relacionadas con el empleo hasta el 1 de julio del 2025.

- HB 3561** ✓ Amplía la elegibilidad para las becas de cuidado y educación de la primera infancia y concede autoridad a la Comisión de Coordinación de la Educación Superior para convertir el programa de becas en un programa de última paga.

K-12: General

- SB 48 A** ✗ Habría establecido un grupo de tarea sobre Asistencia Escolar para estudiar las cuestiones relacionadas con el absentismo crónico y el absentismo escolar.
- SB 215** ✓ Modifica las provisiones estatutarias relacionadas con la nutrición escolar, el programa de patología del habla y el lenguaje, las investigaciones, la conducta sexual, el papel de los distritos de servicios educativos en la Ley de Éxito Estudiantil y el programa intensivo de Oregón para distritos escolares.
- SB 218** ✓ Requiere que el Departamento de Educación de Oregón y las agencias policíacas mantengan los registros de las investigaciones de conducta sexual y de abuso infantil accesibles a la Comisión de Normas y Prácticas de Maestros (TSPC por sus siglas en inglés) para investigar las quejas contra los licenciarios de la comisión; modifica el proceso de investigación e informes de la TSPC para las quejas contra los licenciarios de la comisión.
- SB 271** ✓ Requiere que los organismos gobernantes de los condados presenten registros de los límites de los distritos escolares al Departamento de Educación de Oregón.
- SB 275** ✓ Revoca los cambios introducidos en 2021 en un acuerdo intergubernamental por el que se establece el Consejo para el Avance de los Educadores y exige al poder ejecutivo que estudie el alineamiento entre las agencias relacionadas con la educación.
- SB 281** ✗ Habría asignado fondos para la modernización del Modelo de Educación de Calidad.
- SB 695 A** ✗ Habría establecido el Fondo de Intervención en Crisis No Violenta y Comunidades Seguras y el programa de Subvenciones para una Cultura Escolar Segura para desarrollar una red de instructores certificados en las escuelas de Oregón.

Nota: Provisiones promulgadas como parte de [SB 283](#) (2023).



HB 2280	✓	Modifica la definición de consentimiento para las políticas de acoso sexual de los distritos escolares.
HB 2750	✗	Habría prohibido a las escuelas exigir cuotas o actividades de recaudación de fondos como condición para participar en actividades inter escolares; permitido al Departamento de Educación de Oregón utilizar fondos de la Ley de Éxito Estudiantil para cubrir los costos resultantes de la prohibición; y derogado la cuota anual que pagan las escuelas públicas chárter por los estudiantes que participan en actividades inter escolares en escuelas que no sean chárter.
HB 2751	✗	Habría establecido un grupo de tarea sobre los horarios de inicio de clases para estudiar los patrones de sueño pediátrico, la salud de niños y adolescentes y los sistemas de transporte.
HB 2753	✓	Permite que los consejos escolares del distrito ofrezcan a los miembros un estipendio de hasta 500 dólares al mes y exige que los distritos que no proporcionen un estipendio reembolsen los gastos incurridos en el desempeño de sus funciones.
HB 3037	✓	Exige la recopilación de datos sobre la participación individual de los alumnos en los programas de escuelas al aire libre.
HB 3199	✓	Modifica los requisitos para la educación física, reduciendo el requisito de la secundaria de 225 minutos semanales a 150 y permitiendo que el cálculo sea un promedio semanal.
HB 3287	✗	Habría obligado a las escuelas privadas a transferir los expedientes de los alumnos a un distrito local de servicios educativos o a una organización de padres tras el cierre de una escuela
HB 3383	✓	Modifica la composición de la Junta Estatal de Educación, la Comisión de Normas y Prácticas de Maestros, el Consejo para el Avance de los Educadores y la Junta de Beneficios de los Educadores de Oregón para tener en cuenta la adición de un sexto distrito del Congreso en Oregón y añade a cada órgano miembros que estén empleados como personal clasificado en una escuela pública o en un distrito de servicios educativos.

K-12: Responsabilidad y Supervisión

SB 289	✗	Habría requerido al Departamento de Educación de Oregón (ODE por sus siglas en inglés) que clasificara anualmente cada distrito escolar como estándar, no estándar o condicionalmente estándar. Habría establecido intervenciones específicas permisibles para el ODE en los distritos clasificados como no estándar o condicionalmente estándar.
--------	---	---



SB 290	✗	Habría aclarado los poderes y deberes del Consejo Estatal de Educación, el Departamento de Educación de Oregón, el Superintendente de Instrucción Pública y los consejos escolares locales. Habría establecido una definición de control local.
SB 291	✗	Habría requerido al Departamento de Educación de Oregón (ODE) que investigara los casos de desobediencia de las leyes estatales relacionadas con la discriminación, la restricción y el aislamiento, y la actividad religiosa. Habría permitido al ODE ordenar acciones correctivas o imponer sanciones específicas.
SB 292 B	✗	Habría restringido el requisito de que los miembros de los consejos de los distritos escolares presenten declaraciones de intereses económicos.
SB 923	✓	Requiere que los distritos escolares asignen a cada estudiante una escuela para recibir fondos estatales para ese estudiante.
SB 1045 A	✗	Habría modificado los estatutos relacionados con los requisitos para los distritos escolares estándar, la discriminación en la educación y los libros de texto y materiales educativos, y habría exigido al Departamento de Educación de Oregón (ODE) que revisara los estatutos, normas y políticas para identificar los cambios necesarios para incorporar las sugerencias del Informe de Riesgos Sistémicos K-12 del secretario de estado de Oregón.
HB 2710 A	✗	Habría exigido a los distritos escolares que incluyeran información que describiera los gastos del dinero del Fondo Escolar Estatal en los informes anuales de auditoría. Habría exigido al Departamento de Educación de Oregón que convocara un comité consultivo y habría establecido requisitos sobre informes.

K-12: Educación Profesional y Técnica (CTE)

HB 2175	✗	Habría consignado 250,000 dólares del fondo general para los distritos escolares con una pequeña escuela preparatoria remota para su uso en los programas existentes de educación profesional y técnica.
HB 2189	✗	Habría exigido a la Comisión de Normas y Prácticas de Maestros que garantizara que las vías no tradicionales para obtener una licenciatura estuvieran disponibles para los futuros maestros de educación profesional y técnica (CTE, por sus siglas en inglés) con experiencia en la industria, y que redujera los requisitos de licenciatura para los maestros licenciados y los futuros maestros de CTE en las zonas rurales.
HB 2768	✗	Habría ordenado al Departamento de Educación de Oregón que estableciera un programa para ayudar a los estudiantes a obtener una patente o derechos de autor por conceptos o diseños desarrollados como parte de la educación profesional y técnica, para ayudar a los distritos de servicios educativos a



establecer acuerdos de derechos de propiedad intelectual con dichos estudiantes, y para establecer un fondo para depositar los ingresos procedentes del uso de dichos derechos.

HB 3236 A ✗ Habría consignado 2.85 millones de dólares del Fondo General para la Willamette Career Academy.

K-12: Escuelas Chárter

- SB 278** ✓ Requiere un cálculo separado del promedio ponderado de miembros diarios de una escuela pública chárter virtual si su distrito escolar tuvo una disminución en el promedio de miembros diarios o en el promedio ponderado de miembros diarios con respecto al año escolar anterior.
- SB 767** ✓ Prohíbe que se establezcan nuevas escuelas públicas chárter no virtuales fuera de su distrito escolar patrocinador sin el permiso del distrito escolar en el que se ubicará la escuela.
- SB 1066** ✗ Habría creado un grupo de tarea sobre proveedores de servicios educativos con fines lucrativos en escuelas públicas virtuales chárter. Habría prohibido a los distritos escolares y a los distritos de servicios educativos contratar con proveedores de educación en línea a través de una contratación de proveedor único.
- HB 3204** ✓ Modifica los plazos para los estudiantes que se inscriban en escuelas chárter virtuales patrocinadas por distritos distintos de su distrito de residencia.

K-12: Normas de Contenido y Requisitos de Graduación

- SB 3** ✓ Añade medio crédito de educación superior y habilidades de trayectoria profesional y medio crédito de educación financiera personal a los requisitos estatutarios de cursos para un diploma regular de preparatoria, a partir del 1 de enero del 2027.
- SB 238** ✓ Requiere a la Autoridad de Salud de Oregon, al Consejo Estatal de Educación y a la Comisión de Políticas sobre Alcohol y Drogas que desarrollen suplementos curriculares relacionados con los peligros de los opioides sintéticos y las leyes que protegen a las personas que reportan o buscan tratamiento. También requiere a los distritos escolares que utilicen dichos suplementos curriculares.
- SB 473 A** ✗ Habría requerido al Departamento de Educación de Oregon que estudiara la integración de la instrucción sobre la prevención del tráfico sexual en las normas de contenido académico para los alumnos desde el kínder hasta el 12º grado.



SB 854	✗	Habría requerido a los distritos escolares que elaboraran y aplicaran un programa de instrucción sobre el cambio climático para el curso escolar 2026-2027 y habría requerido al Departamento de Educación de Oregón que elaborara un plan modelo, normas de contenido y recursos para aplicar esos programas.
SB 992	✓	Cambia el certificado alternativo por un certificado de asistencia. También requiere que los estudiantes tengan acceso presencial a todos los recursos y cursos necesarios para obtener un diploma.
SB 1075	✗	Habría requerido al Departamento de Educación de Oregón que estableciera normas para los programas de medios escolares y proporcionara asistencia técnica a los distritos escolares y a las escuelas públicas para aplicarlas.
HB 3068	✓	Permite a los estudiantes de 16 o 17 años realizar un examen de equivalencia de preparatoria con el permiso de sus padres, y requiere al Departamento de Educación de Oregón que estudie la concesión de un diploma de equivalencia.
HB 3094	✗	Habría añadido medio crédito de educación financiera personal a los requisitos legales para obtener un diploma de preparatoria.

K-12: Equidad

SB 421 A	✗	Habría establecido un Consejo Asesor Juvenil para el Departamento de Educación de Oregón, junto con los requisitos de afiliación y servicio correspondientes.
SB 575 A	✗	Habría establecido un plan estatal de educación para los estudiantes que reúnen los requisitos para recibir educación especial.
SB 940	✓	Requiere que el Departamento de Educación de Oregón estudie e identifique mejoramientos en la transferencia de créditos de preparatoria obtenidos por estudiantes fuera de los Estados Unidos.
SB 1050	✓	Alinea la fecha de implementación de los estándares de contenido para los estudios sobre el holocausto y el genocidio con la de los estándares de contenido para los estudios étnicos y requiere que el Departamento de Educación de Oregón proporcione el desarrollo profesional relacionado.
HB 2275	✓	Modifica y consolida los requisitos estatutarios para el Departamento de Educación de Oregón en la administración de subsidios específicos.
HB 2281	✓	Requiere que los distritos escolares públicos designen uno o más coordinadores de derechos civiles para coordinar y supervisar el cumplimiento y las investigaciones contra la discriminación.



- | | | |
|-----------|---|---|
| HB 2905 | ✓ | Añade el requisito de que los estándares de contenido para los estudios étnicos incluyan las contribuciones de los individuos de ascendencia judía. |
| HB 3144 | ✓ | Establece un plan estatal de educación para los estudiantes que son nativos de Hawái o de las islas del Pacífico. |
| HB 3288 A | ✗ | Habría requerido que el Consejo Estatal de Educación adoptara normas uniformes relacionadas con los datos demográficos recopilados sobre los estudiantes. |

K-12: Instalaciones

- | | | |
|----------|---|---|
| SB 49 | ✗ | Habría requerido a la Asociación de Actividades Escolares de Oregón que estudiara la disponibilidad de piscinas de tamaño de competición en las escuelas secundarias públicas y privadas. |
| SB 285 | ✓ | Modifica los estatutos que rigen el programa de contrapartida para la mejora del capital escolar de Oregón aumentando los fondos de contrapartida exigidos y cambiando el importe máximo de las subvenciones. También modifica los importes concedidos para subvenciones del programa de asistencia técnica, evaluaciones de instalaciones, planes a largo plazo, evaluaciones de riesgos medioambientales y evaluaciones sísmicas. |
| SB 414 | ✗ | Habría requerido a los distritos escolares que las evaluaciones de verificación de ventilación fueran realizadas por personal de pruebas cualificado y habría establecido los requisitos del programa relacionados. Habría establecido requisitos para los monitores de dióxido de carbono, la ventilación de las aulas, los informes de evaluación de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC por sus siglas en inglés) y los informes de verificación de HVAC. Habría establecido un Fondo de Ventilación Escolar.

Nota: Provisiones similares modificadas en HB 3101 (2023). |
| SB 426 A | ✗ | Habría modificado los estatutos del Plan de Escuelas Saludables y Seguras de Oregón. |
| SB 518 | ✗ | Habría obligado a las instituciones públicas de educación superior y a los distritos escolares a garantizar que los contratistas y subcontratistas con un precio de contrato superior a 200,000 dólares proporcionen prestaciones de salud y jubilación a los trabajadores, empleen aprendices para realizar el 15% de las horas de trabajo y realicen esfuerzos de buena fe para emplear a personas desfavorecidas y personas con baja representación en puestos de aprendizaje. |
| SB 1002 | ✓ | Revoca la distribución de subsidios para instalaciones como parte del Fondo Escolar Estatal y permite al Departamento de Educación de Oregón gastar |



hasta 3 millones de dólares por bienio para responder a amenazas o peligros que afecten a los distritos escolares.

- HB 2257 A ✗ Habría establecido un fondo para la Construcción de Seguridad Escolar y los requisitos y usos permitidos relacionados.
- HB 2638 ✗ Habría requerido a los distritos escolares que garanticen que los edificios escolares dispongan de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) que mantengan las temperaturas dentro de un rango aceptable para el aprendizaje y la seguridad.
- HB 3031 ✓ Exige que los distritos escolares que reciban fondos federales o estatales para mejoras en los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) utilicen dichos fondos para evaluar los sistemas de ventilación, colocar y evaluar monitores de dióxido de carbono en cada salón de clases y presentar un informe sobre las evaluaciones de los monitores de ventilación y dióxido de carbono a un ingeniero mecánico para su revisión. También exige a los distritos escolares que lleven a cabo las mejoras recomendadas por el ingeniero revisor, establece requisitos laborales para los contratistas que realicen dichas mejoras y requiere a los distritos escolares que presenten un informe al Departamento de Educación de Oregón sobre las mejoras realizadas.
- Nota:** Provisiones similares modificadas en [SB 414](#) (2023).
- HB 3084 ✗ Habría redirigido los fondos del kicker corporativo del fondo escolar Estatal al Fondo de Mejora de Instalaciones Escolares, y habría establecido requisitos para los subsidios de construcción y mantenimiento de escuelas a los distritos escolares.

K-12: Finanzas

- SB 276 ✗ Habría aumentado la cantidad reembolsable para las revisiones visuales de los estudiantes.
- SB 521 ✗ Habría modificado los requisitos estatutarios para el kicker corporativo a fin de alinearlos con el lenguaje constitucional que requiere que el kicker corporativo se utilice para financiar la educación K-12.
- SB 531 A ✗ Habría establecido el programa de subsidios para el aprendizaje y el enriquecimiento después de la escuela y en verano y habría asignado fondos para dicho programa.
- SB 549 A ✗ Habría modificado las cantidades de fondos de subsidios asignados a los centros de salud escolares y programas relacionados.
- SB 885 ✗ Habría asignado fondos a la Biblioteca Estatal de Oregón para contratar a un consultor que ayude a las bibliotecas a solicitar dinero federal para



proporcionar acceso de banda ancha, y al fondo Conectar Bibliotecas Oregon para hacer contrapartida al dinero federal recibido por las bibliotecas para proporcionar acceso de banda ancha.

- | | | |
|---------|---|--|
| HB 2895 | ✗ | Habría eliminado el tope de peso en la fórmula de distribución del Fondo Escolar Estatal para los estudiantes con discapacidades y habría añadido un peso para los estudiantes sin hogar. |
| HB 3014 | ✓ | Define los costos de transporte alternativo, incluyendo los costos de transporte activo, que pueden ser reembolsados con subsidios de transporte del fondo Escolar Estatal y establece las condiciones bajo las cuales la Junta Estatal de Educación podría aprobar el plan de un distrito escolar para el transporte alternativo. |
| HB 3030 | ✗ | Habría establecido la Cuenta Universal de Comidas Escolares para reembolsar los gastos de ofrecer desayunos y almuerzos gratuitos, si dichos gastos no se reembolsan de otro modo. |
| HB 3135 | ✓ | Permite que los distritos conserven la financiación para escuelas pequeñas tras fusionarse con otro distrito. |

K-12: Salud, Seguridad y Medioambiente Escolar

- | | | |
|---------|---|--|
| HB 2643 | ✗ | Habría requerido a los distritos escolares que elaboraran y revisaran anualmente planes individualizados de protección para la prevención del suicidio para los alumnos que muestren conductas suicidas y que capacitaran a todos los empleados escolares en la prevención del suicidio. |
| HB 2646 | ✗ | Habría requerido al Departamento de Educación de Oregon capacitar a los empleados escolares para responder a las enfermedades mentales y al trastorno por abuso de sustancias y habría requerido a cada distrito escolar identificar un punto de contacto de salud mental en su plan integral de prevención del suicidio. |
| HB 2656 | ✓ | Requiere que los distritos escolares garanticen la participación de sus alumnos en las encuestas estatales sobre salud y estado del medio ambiente y requiere que la gobernadora convoque un comité asesor sobre la responsabilidad en el sistema educativo K-12 de Oregon. |
| HB 2902 | ✓ | Anima a las escuelas a instruir a los alumnos sobre la preparación y recuperación en caso de incendios, terremotos, tsunamis, amenazas a la seguridad y otros desastres naturales específicos de la región de la escuela, y exige al Departamento de Educación de Oregon que elabore orientaciones para la instrucción y proporcione desarrollo profesional a los profesores y administradores que lo soliciten. |



- HB 2959 A ✗ Habría establecido un grupo de tarea para examinar la gama de prácticas y políticas para los proveedores de atención de salud licenciados en las escuelas, así como posibles sistemas para mantener registros de información sobre la salud de los estudiantes.
- HB 3101 A ✗ Habría requerido que las escuelas tuvieran al menos una alarma de pánico en funcionamiento en cada salón de cada edificio escolar.
Nota: La financiación de las alarmas de pánico se promulgó como parte de HB 5014 (2023).
- HB 3348 A ✗ Habría requerido al Departamento de Educación de Oregon que estudiara la viabilidad de implementar el Sistema de Evaluación de Amenazas de Salem-Keizer en todo el estado; que estudiara posibles fuentes de financiación para colocar agentes policiales en las escuelas, proporcionar servicios de salud mental y capacitar a los educadores para remitir a los estudiantes a los servicios de salud mental; y que estudiara fuentes de financiación para establecer un punto único de entrada seguro para cada escuela pública.
- HB 3584 ✓ Requiere que los consejos de los distritos escolares adopten políticas para notificar a los padres, tutores y empleados escolares cuando una escuela inicie procedimientos de emergencia en respuesta a una amenaza contra la seguridad.

K-12: Poblaciones Especiales

- SB 183 A ✗ Habría establecido el programa "Escuela Purple Star" dentro del Departamento de Educación de Oregon para designar a las escuelas cualificadas que prestan servicios a estudiantes y familias con vínculos militares. También habría exigido autorizaciones temporales para la obtención de licencias ocupacionales para las parejas de los miembros de las fuerzas armadas.
- SB 595 ✗ Habría creado la Cuenta de Educación de Talentos y Superdotados en la Tesorería del Estado y añadido una reserva del Fondo Escolar del Estado equivalente al uno por ciento de la cantidad total disponible para su distribución a los distritos escolares.
- SB 596 ✗ Habría requerido al Departamento de Educación de Oregon (ODE por sus siglas en inglés) que emitiera boletines anuales para cada distrito escolar con el fin de dar a conocer información sobre la educación de alumnos talentosos y superdotados (TAG por sus siglas en inglés), incluidos los datos demográficos de los alumnos, su rendimiento, los gastos del distrito, la formación del personal y los resultados de las encuestas a los padres. Habría requerido a los distritos escolares que presentaran esta información al ODE, y



habría requerido al ODE que emitiera un boletín de calificaciones estatal para la educación TAG.

- SB 633** ✗ Habría requerido al Departamento de Educación de Oregón que estableciera un programa para prestar servicios a los alumnos a través de centros regionales de educación especial. Habría establecido requisitos relacionados para los proveedores.
- SB 658 A** ✗ Habría requerido que el Departamento de Educación de Oregón estableciera un programa piloto para proporcionar financiación adicional a los distritos escolares con poblaciones significativas de estudiantes sin hogar. Habría establecido requisitos de elegibilidad e información para los subsidios, y usos permitidos de los fondos.
- Nota:** Provisiones relacionadas con la financiación para los alumnos sin hogar consideradas en [HB 2895](#) (2023).
- SB 736** ✓ Requiere que el Departamento de Educación de Oregón estudie formas de aumentar el acceso a la instrucción avanzada e informe sobre las conclusiones a los comités interinos de la Asamblea Legislativa antes del 15 de septiembre del 2024.
- SB 756** ✓ Requiere que los distritos escolares den acceso a los programas educativos individualizados de los estudiantes o a los planes de la Sección 504 al personal que trabaja con esos estudiantes, y que ese personal participe cuando la escuela revise o modifique esos planes educativos. También requiere que los distritos escolares proporcionen una formación adecuada a los empleados que trabajan con alumnos con necesidades especializadas.
- SB 758** ✓ Modifica los estatutos relativos a los registros de identificación, evaluación, colocación educativa y provisión de una educación pública gratuita y apropiada (FAPE por sus siglas en inglés) a los alumnos con discapacidades, así como los estatutos relativos a los casos en que los padres discuten esas identificaciones, evaluaciones o colocaciones.
- SB 819** ✓ Aclara las provisiones existentes y promulga nuevos requisitos relacionados con la colocación de alumnos con discapacidades, o que puedan tenerlas, en programas de día escolar abreviado. Promulga la prohibición de dicha colocación a menos que los padres den su consentimiento y permite a los padres revocar el consentimiento. Ordena al Departamento de Educación de Oregón (ODE) que adopte medidas específicas para los alumnos que permanezcan en un programa de día escolar abreviado sin el consentimiento de los padres.
- SB 821** ✗ Habría requerido a los superintendentes de los distritos escolares que prepararan informes anuales que resumieran el acceso a la instrucción de los alumnos con discapacidades. Habría establecido requisitos para los datos, el contenido y la publicación de estos informes.



- SB 1034** ✓ Ordena al Departamento de Educación hacer una transferencia bienal al Departamento Militar de Oregón del fondo Escolar Estatal para financiar los servicios educativos proporcionados a través de programas operados por el departamento militar para jóvenes en situación de riesgo.
- HB 2669** ✓ Declara que los niños sordos, con dificultades auditivas o sordociegos tienen los mismos derechos que los niños no sordos, con dificultades auditivas o sordociegos y establece requisitos para que los distritos escolares atiendan a estos alumnos.
- HB 2767** ✓ Requiere al Departamento de Educación de Oregón que adopte normas para las escuelas de recuperación establecidas para apoyar a los estudiantes que se recuperan de trastornos por consumo de sustancias y que entre en acuerdo con dichas escuelas.

K-12: Fuerza Laboral

- SB 279** ✓ Incorpora a Oregón al Pacto Interestatal de Movilidad de Profesores, un esfuerzo liderado por el Consejo de Gobiernos Estatales y el Departamento de Defensa para permitir más flexibilidad a los profesores licenciados para cruzar las fronteras estatales.
- SB 283** ✓ Crea financiación y programas para apoyar a la fuerza laboral educativa K-12 de Oregón. Incluye provisiones para el aumento y la coordinación de la recopilación y el análisis de datos, las diferencias salariales, las horas mínimas para determinados puestos de trabajo, el aumento de las protecciones laborales para el personal clasificado y los superintendentes de los distritos de servicios educativos, los estudios sobre los profesores sustitutos y las tablas salariales a nivel estatal, el aprendizaje registrado y los subsidios de tutoría, y la concesión de licencias a los jubilados.
- SB 489** ✓ Permite que el personal escolar clasificado reciba prestaciones del seguro de desempleo durante las vacaciones escolares y los meses de verano.
- HB 2240** ✓ Exime a los proveedores de atención de salud en las escuelas de proporcionar servicios de interpretación a los pacientes que prefieran comunicarse en un idioma distinto del inglés.
- HB 2618** ✓ Requiere al Departamento de Educación de Oregón que estudie y desarrolle o recomiende la adopción de una métrica de carga de trabajo para los patólogos del habla y el lenguaje, los terapeutas ocupacionales y los fisioterapeutas que trabajan en las escuelas.
- HB 2690 A** ✗ Habría establecido un salario mínimo estatal de 50,000 dólares para los educadores licenciados, registrados o certificados y un mínimo estatal de al



menos un 10% más que el salario mínimo aplicable para el personal clasificado.

HB 2703	✗	Habría hecho del tamaño de las clases y los límites de casos un tema obligatorio de negociación colectiva para todas las escuelas públicas de Oregón.
HB 2708	✓	Designa la primera semana completa de marzo como la Semana de los Empleados Escolares Clasificados.
HB 3177	✗	Habría asignado 20 millones de dólares del Fondo General al Departamento de Educación de Oregón para depositarlos en el fondo para el Avance de los Educadores con el fin de contratar y retener a los educadores.
HB 3178	✓	Modifica el Programa de Becas para Profesores de Oregón aumentando la cuantía de la beca a 12,000 dólares anuales.
HB 3227	✓	Modifica los requisitos para formar parte de la Junta de Servicio Civil de Conserjes y requiere que la Junta administre una evaluación práctica, en lugar de un examen, de la habilidad profesional del solicitante de un puesto de conserje.

Educación Superior: General

SB 17	✗	Habría requerido a la Comisión de Coordinación de la Educación Superior y al Departamento de Normas y Entrenamiento de Seguridad Pública que llevaran a cabo un estudio sobre contar el entrenamiento de la academia de reclutas para agentes de policía como crédito académico para la obtención de un título asociado.
SB 273	✓	Altera la composición de los consejos de administración de las universidades públicas y requiere que éstos adopten políticas de transparencia y rendición de cuentas.
SB 423	✓	Crea puestos permanentes para miembros del profesorado y del personal en el Consejo de Administración de Oregon Health and Science University.
SB 482	✓	Permite a los colegios comunitarios recibir financiación estatal para cursos de mantenimiento de aviación impartidos en un aeropuerto fuera del estado que sea propiedad de una ciudad de Oregón.
SB 523	✓	Autoriza a los colegios comunitarios a ofrecer licenciaturas en enfermería.
SB 600	✗	Habría consignado dinero para su distribución a la Oficina de Oregón para la Resolución de Conflictos Comunitarios de Oregon University para servicios de mediación y capacitación en resolución de conflictos, y habría asignado fondos a programas de educación jurídica clínica en instituciones elegibles.



HB 2471	✗	Habría requerido a Oregon Health and Science University que realizara un estudio sobre el método de reembolso para los beneficiarios de becas a través de la Iniciativa Becados para un Oregón Saludable.
HB 2472 A	✗	Habría requerido a las universidades públicas que desarrollaran políticas y mecanismos de rendición de cuentas sobre el comportamiento en eventos deportivos y otras actividades.
HB 2609	✓	Revoca la autoridad de la Comisión de Normas y Prácticas de Maestros para establecer y cobrar cuotas a los proveedores de preparación educativa.
HB 2824	✗	Habría requerido a la Comisión de Coordinación de la Educación Superior que realizara un estudio sobre la parte adecuada de los rendimientos que el estado puede recibir de los patentes obtenidos en las universidades públicas y los colegios comunitarios.
HB 3427	✗	Habría prohibido a una universidad pública cambiar su afiliación a una asociación deportiva sin la revisión y aprobación de la Asamblea Legislativa.
HB 3560	✓	Otorga inmunidad civil a la Comisión Coordinadora de la Educación Superior para la regulación de los programas de capacitación en psilocibina.
HB 3564	✓	Modifica la composición de la Comisión de Coordinación de la Educación Superior (HECC); hace que las tribus reconocidas a nivel federal sean elegibles para recibir subsidios del Programa de Cuerpos de Conservación de Oregón; agrega las trayectorias profesionales a los objetivos de los programas ASPIRE; alinea el lenguaje estatutario con las regulaciones federales sobre acreditación institucional; limita el requisito de que los estudiantes presenten la FAFSA para poder calificar para ciertos programas de ayuda a los estudiantes elegibles para presentarla; y reautoriza a la HECC a revisar y actuar sobre las quejas de los estudiantes con respecto a las escuelas postsecundarias privadas que operan en Oregón.

Educación Superior: Costos de Asistencias

SB 262 A	✗	Habría limitado la elegibilidad para el programa "Promesa de Oregón" a estudiantes y familias con ingresos brutos ajustados inferiores a 100,000 dólares y permitido a la Comisión de Coordinación de la Educación Superior utilizar los fondos de "Promesa de Oregón" para conceder subsidios para la finalización de estudios.
SB 1032 A	✗	Habría establecido un programa de subsidios de Educación Superior para los dependientes cualificados de los actuales miembros de la Guardia Nacional de Oregón que cumplan los requisitos para seguir sirviendo en la Guardia Nacional de Oregón durante al menos seis años.



- HB 2262 A ✗ Habría limitado la elegibilidad para el programa "Promesa de Oregón" a estudiantes y familias con una renta bruta ajustada inferior a 100,000 dólares y permitido a la Comisión de Coordinación de la Educación Superior utilizar los fondos de "Promesa de Oregón" para conceder subsidios para la finalización de estudios.
- HB 2263 A ✗ Habría establecido un grupo de tarea para la vivienda de los estudiantes y un grupo de tarea para el acceso de los estudiantes al cuidado infantil.
- HB 2802 ✓ Establece un programa piloto para emplear a estudiantes en organizaciones sin fines de lucro a cambio de un salario por hora y una reducción del 20% de la matriculación.
- HB 2961 A ✗ Habría combinado las propuestas políticas relacionadas con la accesibilidad a la universidad y los servicios envolventes propuestos al grupo de tarea conjunto sobre el Éxito Estudiantil para los Estudiantes con Baja Representación en la Educación Superior.
- HB 3089 A ✗ Habría establecido la designación "Hunger Free Campus" (campus sin hambre) y subsidios para que las universidades e institutos creen programas contra el hambre para los estudiantes.
- HB 3121 A ✗ Habría asignado 5.2 millones de dólares a la Comisión de Coordinación de la Educación Superior para el Programa de Recursos Educativos Abiertos de Oregón.

Educación Superior: Equidad

- SB 272 ✓ Requiere que Oregón Health and Science University ofzezca matrícula estatal a los isleños del Pacto de Libre Asociación (COFA por sus siglas en inglés) (personas de la República de las Islas Marshall, el Estado Federado de Micronesia y la República de Palaos), a los refugiados y a los portadores de Visas Especiales para Inmigrantes (SIV por sus siglas en inglés).
- SB 424 ✓ Prohíbe a los colegios, universidades y escuelas profesionales retener los expedientes académicos de los estudiantes con saldos de cuentas pendientes.
- SB 449 ✓ Extiende la elegibilidad para la exención de matrícula y cuotas en instituciones públicas de educación superior a los niños adoptados que estuvieron en hogares de acogida durante al menos seis meses antes de la adopción.
- Nota:** Provisiones similares consideradas como parte de [HB 2706](#) (2023).
- SB 572 A ✗ Habría establecido un programa para proporcionar una experiencia educativa postsecundaria completa a los jóvenes con discapacidades intelectuales y del desarrollo en los colegios comunitarios; y creado un grupo de tarea para



garantizar oportunidades educativas postsecundarias a las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo.

- HB 2706 A ✗ Extiende la elegibilidad para la exención de matrícula y cuotas en instituciones públicas de educación superior a los niños adoptados que estuvieron en hogares de acogida durante al menos seis meses antes de la adopción.
- Note:** Provisiones similares consideradas como parte de [SB 449](#) (2023).
- HB 3120 A ✗ Habría establecido un programa competitivo de subsidios para programas de acceso y éxito universitario.
- HB 3456 ✓ Requiere que las instituciones de educación superior: lleven a cabo una encuesta bienal en todo el estado de estudiantes y empleados sobre experiencias de mala conducta sexual; empleen a un defensor certificado; celebren un memorando de entendimiento con una agencia de abogacía basada en la comunidad para proporcionar servicios a las víctimas; proporcionen capacitación anual sobre mala conducta sexual; no apliquen los requisitos de éxito académico de los programas y actividades patrocinados por la institución para estudiantes que experimenten mala conducta sexual; y presenten un informe anual sobre acusaciones e investigaciones de mala conducta sexual y servicios de apoyo a las víctimas.
- HB 3565 ✓ Codifica el programa de subsidios para estudiantes tribales de Oregón y establece el fondo de Subsidios para Estudiantes Tribales de Oregón.

Educación Superior: Facultad

- SB 416 ✗ Habría requerido a las universidades públicas y a los colegios comunitarios que paguen a la facultad de tiempo parcial el mismo pago por hora que a la facultad de tiempo completo con la misma experiencia que imparte cursos comparables y consignado fondos para cubrir el costo de la implementación.
- HB 2611 ✓ Pone las prestaciones dentales y ópticas a disposición de la facultad de tiempo parcial en las instituciones públicas de educación superior, hace que la elegibilidad para las prestaciones de atención de salud para la facultad de tiempo parcial dependa de la elegibilidad para el Sistema de Jubilación de Empleados Públicos (PERS por sus siglas en inglés), y requiere que los colegios y universidades notifiquen a los empleados públicos de las prestaciones de atención de salud y los requisitos de elegibilidad.
- HB 2740 ✓ Establece un nivel uniforme de elegibilidad para el plan de jubilación para la facultad de tiempo parcial en los colegios comunitarios, calculado como 2.67 multiplicado por el número de horas de clase o salón.
- HB 3115 ✗ Habría requerido que los empleados de tiempo completo enseñaran el 75 por ciento del total de horas de crédito ofrecidas durante un año académico por



las instituciones públicas de educación superior a partir del año académico 2027-2028.

Educación Superior: Financiación

- | | | |
|-----------|---|--|
| SB 129 | ✓ | Pone fin a la subasta de la contribución al crédito de impuestos de Fondo de Subvenciones Oportunidad a partir del 1 de enero del 2023. |
| HB 2265 A | ✗ | Habría establecido un grupo de tarea sobre la financiación de la educación postsecundaria. |
| HB 2780 | ✗ | Habría establecido un Programa de Oportunidades Garantizadas para cubrir el costo de la asistencia a las instituciones públicas de educación superior de Oregón a partir de 2043, habría permitido que cualquier contribuyente de impuestos de Oregón de entre 18 y 65 años o cualquier graduado de una preparatoria de Oregón se inscribiera en el programa y habría recaudado un porcentaje de los ingresos brutos ajustados anuales de los participantes en función del nivel del programa de titulación cursado. |
| HB 3499 | ✗ | Habría prohibido a las universidades públicas y a los colegios comunitarios cobrar matrícula a los estudiantes residentes y exigido a la Comisión de Coordinación de la Educación Superior que estudiara la eliminación de los consejos de administración de las universidades públicas. |

Educación Penitenciaria

- | | | |
|-----------|---|---|
| SB 269 | ✓ | Requiere que el Departamento Correccional de Oregón y la Comisión Coordinadora de Educación Superior entren en un memorando de entendimiento relativo al sistema de educación correccional. |
| SB 270 | ✓ | Permite al Departamento Correccional de Oregón entrar en acuerdos para ofrecer programas académicos postsecundarios a los adultos bajo custodia, incluso con colegios comunitarios fuera de los límites de sus distritos. |
| SB 1082 | ✗ | Habría requerido a la Comisión de Coordinación de la Educación Superior que estableciera un proyecto para conectar a los adultos bajo custodia (AIC por sus siglas en inglés) y a los ex-AIC con programas de educación superior y de aprendices a través de una asociación institucional entre universidades y colegios comunitarios, y que contratara a cinco navegantes para conectar a los AIC actuales y a los ex-AIC con programas educativos y de capacitación regionales. |
| HB 3595 A | ✗ | Habría requerido al Departamento de Educación de Oregón que estableciera una cantidad de financiación objetivo para el Programa de Educación para Correccionales Juveniles y el Programa de Educación para la Detención Juvenil. Habría permitido el uso de fondos de la Cuenta de Iniciativas |



Educativas Estatales para suplementar la financiación del Fondo Escolar Estatal para alcanzar ese objetivo.

Desarrollo de la Fuerza Laboral

- SB 517 A** ✗ Habría prohibido a las juntas, comisiones y agencias de concesión de licencias denegar, suspender o revocar licencias ocupacionales o profesionales sobre la única base de una sentencia juvenil pasada, y habría establecido normas para la consideración por parte de los organismos de concesión de licencias de las circunstancias de una condena penal o de ciertas sentencias juveniles.
- HB 2204** ✗ Habría creado un crédito de impuestos empresarial de hasta 2,500 dólares por cada trabajador que la empresa empleara durante el año fiscal a través del Programa de Empleo Juvenil de Oregón.
- HB 3139** ✗ Habría establecido un programa en la Comisión de Coordinación de la Educación Superior para apoyar la inversión estratégica en el desarrollo de la fuerza laboral marítima.
- Nota:** La financiación para el desarrollo de la fuerza laboral marítima se promulgó como parte de [HB 3410](#) (2023).
- HB 3563** ✓ Establece la Junta Asesora de Trabajos Juveniles de Oregón para sustituir a la Junta Asesora del Cuerpo Juvenil de Oregón y al Comité Asesor del Cuerpo de Conservación de Oregón

Personal

Lisa Gezelter, Analista Legislativo

Ellen O'Brien, Analista Legislativo

Oficina de Política Legislativa e Investigación

Capitolio del Estado de Oregón | (503) 986-1813 | www.oregonlegislature.gov/lpro

Tenga en cuenta que la Oficina de Política Legislativa e Investigación proporciona investigación centralizada y no partidista y análisis de temas para el poder legislativo de Oregón. La Oficina de Política Legislativa e Investigación no proporciona asesoramiento jurídico. Los resúmenes legislativos contienen información general actualizada desde la fecha de su publicación. Las medidas adoptadas posteriormente por los poderes legislativo, ejecutivo o judicial pueden afectar a su exactitud.

